

Información de Trámite

Nombre Trámite	CERTIFICADO DE PROPIEDAD Y GRAVAMENES
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MOCHA
Descripción	<p>El Certificado de Propiedad y Gravamen es la certificación que emite el Registro de la Propiedad en relación a un bien determinado; en el que se indica si la propiedad está libre de todo gravamen y limitaciones, así como también indica una breve historia de dominio y ventas del bien que se trate.</p> <p>Bien inmueble: Todo lo que no se puede transportar de un lugar a otro y que se encuentran adheridos al suelo, por ejemplo: casa, terreno, departamento, etc.</p>
¿A quién está dirigido?	<p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural – Extranjera, deben justificar con un título inscrito en el Registro de la Propiedad y Mercantil, del cantón Mocha de la provincia de Tungurahua, además es necesario que posea un bien inmueble dentro de la jurisdicción del cantón Mocha</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Certificación de propiedad y gravámenes
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: Requisitos Obligatorios:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Formulario Único de Solicitud de Certificados.- (Ventanilla), Llenar el formulario con los datos que constan en la escritura del bien inmueble del cual se solicita el certificado, firmado por el propietario o solicitante.2. Pago de impuesto predial3. Certificado Catastral Actualizado4. Pago de aranceles respectivo al tipo de certificación. <p>Requisitos Específicos: Requisitos propios del Registro de la Propiedad – GAD Municipal de Mocha</p> <ol style="list-style-type: none">1. Si la escritura se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Ambato (escrituras desde antes del mes de junio de 1988), debe presentar el original del certificado de propiedad y gravámenes emitido por el Registro de la Propiedad del Cantón Ambato.
¿Cómo hago el trámite?	<p>TRÁMITE EN LÍNEA:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Ingresar en la opción "trámite en línea".2. Llenar el formulario web, adjuntando los requisitos del formulario (debe ser legible y acorde al trámite). En el Formulario debe seleccionar una de las siguientes opciones: NUEVO TRÁMITE: En caso de que usted este ingresando su solicitud por primera vez o su trámite aún no haya sido facturado. REINGRESO DE TRÁMITE: Para ingresar pagos o subsanar documentos de un trámite ya solicitado anteriormente.3. Subsanar observaciones reingresando el trámite en la plataforma gob.ec, en caso de ser observado (opción trámite en línea).

4. Recibir por medio de correo electrónico la proforma emitida por parte del Registro de la Propiedad.
5. Pagar a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocha, a través de los mecanismos de recaudación habilitados.
6. Registrar el comprobante de pago reingresando el trámite en la plataforma gob.ec (opción trámite en línea).
7. Recibir por medio de correo electrónico la factura emitida por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocha.
8. Recibir por medio de correo electrónico la certificación solicitada.

TRÁMITE PRESENCIAL:

1. Ingresar el trámite con los requisitos establecidos en las oficinas del Registro de la Propiedad.
2. Subsanan observaciones (en caso de existir).
3. Realizar el pago según las formas aceptadas.
4. Retirar la certificación solicitada

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El costo de la tasa correspondiente se calcula en base a la tabla prevista en el Art. 8, tabla 2 numeral 1 de la ORDENANZA QUE ESTABLECE LAS TASAS POR SERVICIOS QUE SE PRESTEN EN EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MOCHA (R.O. Edición Especial Nro. 489 del 9 de abril de 2020)

A esta tasa deberá sumar los siguientes valores:

- Especie valorada formulario de datos para inscripción y otros trámites TRES DOLARES AMERICANOS (USD 3,00), según lo determinado en el Art. 4 numeral 11 de la ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LAS TASAS POR SERVICIOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS Y ESPECIES VALORADAS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MOCHA. (R.O. Edición Especial Nro. 155 del 22 de diciembre de 2017)
- Tasa por servicio administrativo en todo trámite UN DÓLAR AMERICANO (USD. 1,00), según lo determinado en el Art. 3 numeral 19 de la ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LAS TASAS POR SERVICIOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS Y ESPECIES VALORADAS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MOCHA. (R.O. Edición Especial Nro. 155 del 22 de diciembre de 2017)
- Total a pagar 20,00

FORMAS DE PAGO

Los pagos se realizarán mediante transferencia o depósito bancario a la **Cuenta Corriente de BanEcuador B.P. Nro. 3001182440** a nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocha.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Horario de atención en ingreso de trámites: lunes a viernes de 08h00 a 13h00 .

TRÁMITE EN LÍNEA:

La plataforma se encuentra disponible las 24 horas.

TRÁMITE PRESENCIAL:

Provincia de Tungurahua, cantón Mocha, parroquia Matriz. Calle Alonso Ruiz 1-40 y Avenida El Rey. Edificio del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mocha – Segundo Piso – Secretaría General

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Abogada Monica Bejarano Sarabia
Correo Electrónico: registropropiedad@municipiomocha.gob.ec
Teléfono: 032779207 ext. 109

Transparencia

